MONTEVIDEO — Mártes 13 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,779

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20
Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no.
[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ... Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 54.
" ... Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa ... (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas 'Reuters Telegram Company Limited' Londres.

TELEGRAMAS

Servicio europeo directo para "El Siglo"

(RETARDADOS)

Rusia ante el Austria y la Alemania

SAN PETERSBURGO, 11—El *Novoie Vremya* ha publicado hoy un artículo que ha llamado muy vivamente la atencion y ha sido trasmitido telegráficamente á todas las grandes capitales, [illegible]

Probable conflicto

NICARAGUA, 11—A consecuencia de la actitud que los buques de Estados-Unidos surtos en el puerto han creido deber adoptar en presencia de los excesos á que ha dado lugar la guerra civil, una grave excitacion reina en esta ciudad y se teme que de un momento á otro pueda producirse un choque sangriento entre los marinos yankees y el populacho.

La cuestion de Hawai

SAN FRANCISCO, 11—[illegible]

Robo de canejes

CHICAGO, 11—[illegible]

Régimen monetario italiano—Próxima enciclica

ROMA, 11—[illegible]

Renuncia

MADRID, 11—[illegible]

Contra una nueva disolucion del Reichstag

BERLIN, 11—El *Hamburgo Nachrichten* [illegible]

Necrologia

PARIS, 11—Han fallecido el célebre médico doctor Péan y el actor Lacressonière, creador de muchos papeles del teatro de Alejandro Dumas (padre) y otros autores de su tiempo.

Huelga en Bohemia

PRAGA, 11—[illegible]

Tratado italo-español

MADRID, 11—[illegible]

Embajada marroquí

TANGER, 11—[illegible]

Rumores de crisis

ROMA, 11—[illegible]

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 13 (11.40 a. m.)—[illegible]

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 13—El Banco Provincial de Córdoba empezará á entregar hoy los bonos de la conversion Paz.
[illegible]

[illegible] del presidente de la República y del gabinete, [illegible] en el Congreso.
[illegible]

Via Galveston

CAIRO, 12—Cincuenta prisioneros destinados á la cárcel de Tourach rebelados é intentaron escaparse. [illegible]

PARIS, 12—[illegible]

VIENA, 12—El duque Maximiliano Manuel, hermano de la emperatriz Isabel, cayó del caballo y murió.

RIO JANEIRO, 12—Soberanos, 21 810 reis.

NUEVA YORK, 11—[illegible]

ROMA, 11—[illegible]

PARIS, 11—[illegible]

LONDRES, 11—Han concurrido á la demostracion del «Labour Votes», que tuvo lugar en Hyde Park, mas de 100.000 personas.

LONDRES, 11—Acaba de llegar á Southampton el embajador Bayard, quien ha sido recibido con muchas demostraciones.

BERLIN, 11—[illegible]

BERLIN, 11—[illegible]

BERLIN, 11—[illegible]

BERLIN, 11—Se forman diariamente nuevos partidos políticos. [illegible] 20 diferentes partidos para el nuevo Reichstag.
[illegible]

Comerciales

BUENOS AIRES, 13—Oro, al contado, 323.
[illegible] 74.20.

NOTICIAS GENERALES

Uno...—Don Angel Floro Costa levanta en *La Razon* de esta tarde la candidatura del teniente general don Máximo Tajes para la presidencia de la República.

Plano catastral de Montevideo—Está á punto de terminarse un importante obra, empezada por el ingeniero don Ignacio Pedralbes hace varios años [illegible]

El doctor Silveira Martins—Ayer, en el cementerio central, fué depositada una corona [illegible]

En un Album—Dos compatriotas nuestros han expresado en lo siguiente en el álbum de Nuestra Señora de Lujan, en la afamada capilla consagrada á esa imágen en un pueblo de Buenos Aires:

Si no fueran infinitos ¡Madre mia! los prodigios de vuestra divina gracia, é innumerables los favores con que incesantemente colmais á los que os invocan con amor y confianza, bastarian á demostrarlo de irrefutable manera, los elocuentes testimonios que encierra este precioso libro de oro, verdadero monumento de fé y de piedad, ante el cual han de edificarse las generaciones de todos los tiempos.

Felices los que como yo, ¡Virgen querida! al doble título de agraciado y agradecido por vuestros singulares beneficios, logran la incomparable dicha de suscribir una de sus potentosas páginas dejando en modesto, pero íntimo pensamiento, algo asi como la huella que marca el paso de un devoto más, que al realizar el anhelo de visitar vuestro santuario, se aleja gozoso de inefables consolaciones, bendiciendo vuestro dulcísimo nombre y atestiguando la verdad de vuestra inagotable misericordia.

¡Causa de nuestra alegría, rogad por nosotros!

Lujan, 4 de Junio de 1893.—*Benito E. Baena*, (Oriental).

Habéis dicho ¡Madre mia! que contareis á vuestros elegidos por vuestros devotos Haced, pues, Vírgen Santísima, que se acreciente en mí el amor y devocion á vuestro divino culto, á fin de que logre tan perdurable recompensa, por la eficacia de vuestra gracia y la verdad de vuestras promesas.—Lujan, 4 Junio de 1893.—*José P. Baena*, (Oriental),

Pedagogía Anoche se efectuó en el Colegio Nacional la primera conferencia de las que sobre pedagogía ha resuelto dar la Liga Patriótica de Enseñanza.

El conferenciante fué el doctor Berra, quien habló largamente con la alta competencia que le es unánimamente reconocida.

El viérnes se verificará la 2.ª conferencia.

Neutralidad—El Ministerio de Gobierno pasó ayer circulares por telégrafo á los jefes políticos de Rocha, Artigas, Rivera y Cerro Largo, ordenándoles procedan á la internacion de los numerosos grupos de revolucionarios federales que se encuentran emigrados en territorio oriental y que están recibiendo ropas y armas para invadir nuevamente Rio Grande.

Tambien el ministro de la Guerra ha dado órdenes en igual sentido al general Garcia, jefe de fronteras, que esta noche partirá para Rivera.

Ademas, el general Garcia lleva algunos cartuchos y armamento para los regimientos destacados en la frontera.

Exposiciones—Nuestro gobierno ha sido invitado por el de Bélgica para concurrir á la exposicion industrial y comercial que se celebrará en Amberes en el año 1894.

El gobierno no ha tomado en cuenta todavia esta invitacion, pero puede adelantarse como opinion del señor ministro de Fomento, que se dispondrá que vayan á Amberes los productos y colecciones que se han enviado á Chicago.

Y al efecto se solicitará el beneplácito de los comerciantes é industriales expositores.

Esto aparte del concurso espontáneo que pueda prestarse á las personas que deseen tomar parte en la exposicion belga.

—En el vapor *Orione*, esperado el 18 del corriente, deben llegar los premios obtenidos por los expositores del Uruguay en la Exposicion Italo Americana de Génova

Probablemente la Cámara de Comercio Italiana se pondrá de acuerdo con el Gobierno para la entrega de los premios.

Convencion sanitaria Supone un colega que la renovacion de la convencion sanitaria internacional vá á encontrar gran hostilidad por parte de las autoridades médicas brasileras, que generalmente considera exageradas todas las medidas en el Plata para precaverse del contagio de las enfermedades que de allí proceden

En lo que la Junta brasilera introduce las más enérgicas medidas, es en lo referente al cólera, habiendo habido en la comision quien propusiera la clausura de los puertos, á imitacion de lo que hicieron con los casos del *Matteo Bruzzo*.

La revolucion riograndense — *Rivera, Junio 12*—Continúan saliendo para Rio Grande grupos de federales que vuelven á la guerra.

El pueblo de Dom Pedrito ha sido ocupado nuevamente por las fuerzas revolucionarias.

De Salgado y Tavares no se tiene aquí ninguna noticia, aunque consta que están por Aceguá.

Ayer el capitan Juan Francisco de Santana corrió una partida federal en el Quarahy, tomándole 46 caballos.—*El corresponsal especial*.

Rivera, Junio 13—La ciudad de Paso Hondo, que estaba en poder de los federales, fué tomada por asalto por los republicanos. Los federales tuvieron mas de ochenta muertos *El corresponsal especial de La Tribuna*.

Don Ernesto Satow—Este distinguido diplomático y apreciable caballero, á quien le ha sido confiado por la reina de Inglaterra el honroso cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Tánger, partirá pasado mañana para ese destino.

Con este motivo, sus numerosas relaciones han querido despedir dignamente al señor Satow con una reunion que se efectuará mañana á la noche en el salon Lafone (calle Treinta y Tres), á la cual quedan invitados sus amigos por medio de estas líneas.

Deseamos al señor Satow iguales consideraciones y respetos en su nuevo destino que los obtenidos aquí desempeñando el cargo de ministro residente de S. M. B.

Bohemio estafado y robado—En la calle Patagones núm. 17 hay un negocio de baratijas de una sociedad de bohemios, del cual se surten los vendedores ambulantes. Es la casa introductora de ese gremio, que vende ó cede artículos para ser vendidos á comision.

Ayer de tarde se presentaron á esa casa dos sujetos bien vestidos, de modales circunspectos. Uno de ellos se dirigió á uno de los propietarios del negocio, el único que se hallaba presente en aquel momento, y tomando un tono confidencial é insinuante le manifestó que era despachante de Aduana, lo mismo que su compañero. Agregó que sabia que la casa tenia en depósito una cantidad de baratijas que él se comprometia á pasarlas de contrabando mediante una recompensa.

Se habló con alguna extension del asunto y el bohemio catequizado concluyó por ajustar el precio del contrabando en tres libras esterlinas que entregó al alarife.

Este convidó luego al bohemio para ir al almacen á tomar la copa. El infelíz propietario, lleno de confianza, abandonó su casa un instante quedando el otro *despachante* á la espera del primero.

Apenas hubieron salido, el sujeto que quedara en la puerta y que habia observado de donde sacara dinero el bohemio, se dirigió á aquel sitio y se sirvió de cuanto habia en el cajon, dejándolo vacio y desapareciendo mas que ligero.

Cuando el bohemio volvió solo del almacen pudo apercibirse de que su pequeño fondo—200 ó 300 pesos—habian volado, pareciéndole un sueño que en menos de quince minutos lo hubieran desplumado como á un pollo.

Dió cuenta á la autoridad de lo sucedido y esta es la hora en que la policia se afana por dar con el paradero de los titulados despachantes de aduana.

«Frou Frou» y el «Tio Marcelo»—La aplaudida compañía Tubau pondrá en escena esta noche la preciosa comedia *Frou-Frou*, cuya interpretacion está confiada á la señora Tubau, señorita Badillo y el señor Valles, los cuales van á provocar entusiasmo seguramente

La boletería de San Felipe á las 12 del dia marcaba *buen tiempo*.

—El sábado se representará la siempre bien recibida comedia del doctor Blixen titulada *Un cuento del Tio Marcelo*.

El papel protagonista estará á cargo de la señora Tubau.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Rafael Esparte, oriental, 5 meses, Asilo de Expósitos.

María Martinez, oriental, 2 1/2 años, calle Cuareim núm. 270.

Palmira Basante, italiana, 69 años, calle Lavalleja núm. 112.

Mariana Ramona Morrison, oriental, 1 dia, calle Mal Abrigo núm. 60.

Ocurrencias locales—La Comisaría de la Aduana remitió á la Jefatura Política á cuatro individuos por escándalo y pelea.

—La del Sud á una mujer por dar de golpes á Consuelo Martinez.

—La de la 6.ª á tres individuos por pelea y escándalo en la calle Lima y Yaguaron.

—La misma remitió á un sujeto por pelea y agredir á puñetazos á un guardia civil.

—La de la 1.ª dió cuenta que en la calle Maciel y Buenos Aires, chocó un wagon del tranvía Montevideo y un carro de la limpieza pública, resultando el primero con desperfectos.

—La misma comunicó que en la calle Guaraní y Corrito chocaron el wagon núm. 37 del tranvía del Reducto y la jardinera guiada por Carmelo Dolacio, resultando este último vehículo con desperfectos.

Notas judiciales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del Juez L. del Crímen de 2º turno los antecedentes relativos á Faustino de Leon y Juan Amaro Albarante, preso el primero en la cárcel penitenciaria y el segundo en el hospital de Caridad, acusados de heridas y robo, cuyo hecho tuvo lugar en la seccion Manga y Toledo, el 10 del corriente

—El Juzgado L. Departamental de Florida ha remitido á conocimiento del señor Juez L. del Crímen de segundo turno la causa seguida á Longino Gonzalez, acusado de la muerte de Pedro Barbito, en el arroyo Latorre, el 14 de Octubre de 1892.

—No pudo verse en juicio público la causa seguida á Beltran Soto y José Pampillon, acusados de pelea y heridas, por inasistencia de algunos jurados.

—El Juzgado L. Departamental de Florida ha remitido á conocimiento del Juez L. del Crímen de segundo turno la causa seguida á Angel Cabrera, acusado de la muerte de Virginia Vallar, cuyo hecho tuvo lugar en la Cruz, el 11 de Abril del corriente año.

De aquí y de allá—Con un poquito de exageracion terminológica, pues nos imaginamos que han de haber quedado algunas reses para remedio, se expresa como sigue el periódico de la Colonia:

«Son desgarradoras las noticias que diariamente nos llegan de campaña con motivo de la espantosa seca que de largo tiempo á esta parte se viene experimentando.

«Los hacendados ya no tienen caballos en que andar, ni animales que cuidar, pues el estado de los campos es tan sumamente pésimo que las haciendas vacunas y caballar han perecido completamente.

«A los agricultores cada dia mas les es difícil continuar labrando sus tierras, pues los arados se resisten á surcar los terrenos, debido al estado de dureza en que se encuentran, ocasionado por la gran seca.»

—Dice *La Epoca* de hoy:

Encuéntrase arrestado en su cuartel, un oficial del batallon 2.º de Cazadores que en la instruccion de reclutas hecha en la mañana de ayer en un terreno de la Aguada, hirió con la espada á uno de los soldados.

—El reciente luto de la familia de Muñoz ha hecho suspender el baile que se celebraria el 17 en casa del señor Villegas, con motivo del enlace de la señorita Emma Muñoz con el caballero Agustin Piera.

—Siguen los preparativos para la próxima fiesta en el Club Católico.

A los nombres de Rosa Carril, Quina Arraga, Rafaela Arrien y otros que ya se han citado, hay que unir los Emma Castellanos, Manuelita Guirle, Mariana Ayala y Esther Acevedo y el del jóven Itegalia.

Las señoritas de Guido, Ayala y Acevedo, representarán la comedia *Mi secretario y yo* de Breton de los Herreros.

El señor Bastos ejecutará varias suertes de prestidigitacion y buena memoria.

—La Comandancia General de Marina ha comisionado á la cañonera *General Rivera* para hacer volar el casco de la goleta *Fama*, que hace algun tiempo se perdió á la altura de la barra de San Juan.

—Dice una carta datada en Aceguá, relativa á actos militares de los partidos brasileros:

«Vasco Martins dió un ataque á unos 50, con igual número de los suyos. Le hirieron 4 hombres y le mataron 2, y él les hizo 9 muertos y tomó seis que fueron degollados en seguida.»

Degollados!...

—Comunican de la Asuncion (Paraguay) con fecha 5 del actual:

«Nuestro rio está experimentando en estos dias una creciente considerable.

Desde el 24 de Mayo hasta hoy ha crecido 1 metro y 18 centímetros.»

—Dice *El Lealtad* de Trinidad:

El señor administrador de Rentas, ha comunicado al señor Arrospide, jefe de la Agencia de Correos de última hora, que hasta nueva órden deben recibir la correspondencia sin alterar la tarifa, es decir, con arreglo al porte ordinario, sin la imposicion de doble impuesto.

—Espérase hoy en el *Equateur* á don Eduardo Flores, de regreso de su viaje de placer por Europa.

—Anoche fué muy aplaudido el concertista de guitarra, señor Bartolomé Valle Bilbao, en el concierto privado que dió en el teatro San Felipe, en obsequio á la prensa.

Merece escucharse la ejecucion magistral de la «Rondeña Malagueña», donde hace vibrar las cuerdas con una sola mano.

No menos digna de admiracion es la marcha «La Guerrera», en la que imita con acierto el toque lejano de cornetas y tambores militares Tambien es digno de escucharse, el wals cubano tocado colocando la guitarra horizontalmente sobre una mesa á manera de piano.

Puede darse el calificativo de artista al señor Valle Bilbao, el que demostró que sabe arrancar al instrumento notas que promueven risa, y notas que causan tristeza.

—El señor Massa, cónsul general de Italia en Montevideo, acaba de recibir un telégrama noticiándole el fallecimiento de su padre.

—Han fallecido un niño del doctor Campisteguy y una niña de don Horacio Arredondo.

—Para el quince de Julio se anuncia el matrimonio del señor Alava y Amoros, secretario de la Legacion de España, con la señorita Amelia Vila.

—Hubo ayer largo acuerdo ministerial en la Casa de Gobierno.

Como el presidente de la República hacia varios dias que no concurria á su despacho oficial, estaban paralizados gran número de asuntos de importancia.

Además, se trató de asuntos electorales, pasándose circulares á los jefes políticos.

Rectificacion—En el suelto aparecido ayer sobre reunion colorada «en la Comision Auxiliar del Pantanoso», debe leerse: «en la casa particular del secretario de la Comision Auxiliar del Pantanoso, etc., etc.»

Hospital de Caridad En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7; mujeres, 2; total: 9. Orientales, 4; franceses, 2; italianos, 3; total: 9. Salieron de alta: Civiles 5; militares, 8; mujeres, 3; total: 16 Orientales, 12, argentinos, 1; franceses, 1; italianos, 1; brasileros, 2; total: 16.

Mayo, 12—Entraron dos heridos, el primero con lesion lacero-contusa de la region occipital y el segundo, con herida penetrante de la pierna izquierda producida por mordedura de perro.

Hecha la curacion, se retiraron para sus respectivos domicilios. Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 13: Civiles, 270; militares, 33; mujeres, 124; total: 427.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo nublado en Pan de Azúcar, Rocha, Sauce, Pando, Montes, Melo, San Ramon, Castillos, Tala, Treinta y Tres, Tacuary, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Artigas, Tapes, Maldonado, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Fuego—Anoche la explosion de una lámpara de kerosene produjo un principio de incendio en el despacho de bebidas situado en la calle Rampla, entre Misiones y Treinta y Tres, de propiedad de don José Paz.

Fué sofocado á los pocos momentos.

Las pérdidas son insignificantes.

La casa está asegurada en la suma de 1.800 pesos.

Policia de Seguridad—Agentes de esa reparticion capturaron anoche en un café de la calle Santa Teresa, al individuo que hirió el domingo de una puñalada en el abdómen á Juan Lacerra, y al heridor de Andrés Rey.

El cotillon de las mantillas UNA HERMOSA FIESTA SOCIAL—Una bellísima fiesta social ha tenido lugar en Madrid, en casa del señor Dominguez, secretario de la legacion argentina, y de la cual da cuenta en chispeante estilo el cronista de *La Correspondencia de España*.

Como un obsequio á nuestras lectoras nos apresuramos á reproducirla:

«El secretario de la República Argentina, señor Dominguez, es un entusiasta admirador de España. Se ha ido á vivir frente al Retiro, porque los murmullos del viento entre los árboles del histórico jardin, le recuerdan con la corte del rey poeta, el siglo de oro de nuestra literatura: sus balcones de la calle de Alcalá no permanecen cerrados en dia de corridas de toros y son palcos á los que se asoman beldades aristocráticas y del cuerpo diplomático, para ver la animacion con que el público va y vuelve de la plaza.

Una de las cosas de las españolas, que mas gustan al distinguido diplomático argentino, despues de las españolas mismas, es la mantilla.

No comprendo suele decir, cómo las españolas gastan sombreros, teniendo esos pedazos de blonda que saben llevar tan admirablemente y que tan bien sientan á su belleza.

Hace poco tiempo regresó el señor Dominguez de Lóndres, y trajo entre su equipaje los juguetes mas nuevos que para cotillon se vendian en la capital de Inglaterra. Muñecas *Miss Fuller*, que sirven de pantallas: unos *sacnes* preciosas y multitud de caprichos.

—Se los repartiré á ustedes un dia que quieran ir á bailar á casa,—les dijo á sus amigas.

—Iremos —contestaron éstas,—y para que vea usted que somos agradecidas, iremos de mantilla.

Y así se organizó la encantadora fiesta, de que hizo los honores con gran distincion la marquesa de la Laguna.

¡Un Alcázar Nero y Vera de Aragon haciendo los honores de la casa de un representante de una República!

—¡Velay!—como dirian en Valladolid.—Ese es el espíritu de los tiempos.

Si muchos de los que se van á América á hacer fortuna tuviesen las perlas y esmeraldas que llevaba la hermosa dama, no tenian para que hacer el viaje.

—Si le diera usted todo eso á un nuevo Colon—la decian,—tenia para descubrir otro mundo.

—Afortunadamente ya están descubiertos todos, —contestaba la marquesa y repartia... saludos y sonrisas.

Las muchachas estaban preciosas con mantillas blancas ó de madroños prendidas con claveles y trajes de medio escote. La cancion que dice que en el cielo se armó la gorda en el dia en que el venerable San Pedro halló la puerta rota y se convenció de que por allí se habia escapado un angelito que luego apareció en Sevilla envuelto entre las áureas blondas de una rica mantilla, habia que rectificarla, porque no un ángel, sino un coro entero parecia que habia desertado de la gloria para animar las elegantes estancias decoradas con tapices de la India.

Estaban las marquesas de Safraga, la del Valle de la Paloma, Ida Sieles, María Viñals, María Santa Genoveva, las señoritas de Fuentelsauce, de Caracena, dos de Carreras, la del representante de Guatemala que hubiera podido hacer exclamar al amigo Botil:

—Si á eso llaman ustedes Guatemala, ¿que será la Guatebuena?

La señorita de Chao, la señora de Escoriaza, las secretarias de Francia y de Italia, la duquesa de Valencia, la marquesa de la Coquilla, condesa de San Rafael y muchas mas.

Todas las muchachas iban de mantilla y parecian los modelos que sirvieron á Goya para su hermoso techo de San Antonio de la Florida.

La fiesta fué animadíma; y eran mas de las nueve cuando terminó el cotillon.

Madrid—DON FRANCISCO SILVELA EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA—UNA ANÉCDOTA—EL PREMIO CORTINA—LA NUEVA EXPOSICION HISTÓRICO NATURAL ETNOGRÁFICA—RICAS COLECCIONES.—En los tiempos en que se lidiaban toros en la plaza mayor de Madrid se escapó de la estrecha cárcel del toril uno de los cornúpetos, y, con la algazara propia del que recobra la libertad, se dió á correr por las calles de la villa, ocasionando, como es natural, sustos y alarmas. Por la empinada cuesta de Leganitos bajaba la brava res, haciendo correr y gritar á las gentes, y solo permanecia indiferente, en medio del tumulto, un pobre ciego que, ayudado por su palo, atravesaba la calle. Hubo de chocarle la algazara y preguntó lo que era.

—¡Un toro! ¡Un toro que se ha escapado y viene embistiendo! ¡Corra, hermano!

—¡Dios me valga!—exclamó angustiado el pobre ciego, abriendo los brazos y dejando caer el paitroque que le servia de lazarillo.—¿No habrá quien me ampare de este trance? No habrá un alma caritativa que me ayude á ponerme en salvo?

Pero los transeuntes, mas cuidadosos de salvar la propia persona que de hacer obras de caridad, corrian sin hacer caso de los lamentos del infortunado ciego. Llegó en esto el toro, y embistiendo bonitamente al bulto que halló á su paso, le hizo caer en el balcon de un primer piso. Creyendo el pobre, que por milagro de Dios quedó ileso, que debia á alguna persona compasiva el elevamiento, exclamó muy agradecido:

—¡Dios se lo pague, hermano!—Y se quedó tan tranquilo, mientras continuaba corriendo por la calle la fiera.

El notable discurso con que el señor D. Alejandro Pidal recibió en la Academia Española al nuevo individuo que se sienta entre los inmortales, al señor D. Francisco Silvela, ha hecho recordar á muchos esta anécdota; pues de igual suerte que el toro de la plaza Mayor trató al ciego de la calle de Leganitos, ha tratado el ex-presidente del Congreso á su antiguo correligionario el ex-ministro de la Gobernacion al encaramarle en el sillon que dejó vacante en la docta corporacion de la calle de Valverde el señor marqués de Molins.

Lo que yo dudo es que el discreto coleccionador de las cartas cambiadas entre la venerable sor María de Agreda y el rey Felipe IV esté animado de los sentimientos de agradecimiento que expresó el ciego, y no me extrañará que, en cuanto se presente ocasion oportuna, corresponda al agasajo que le he hecho al retratarle el señor Pidal, haciendo, por su parte, algo que justifique lo delicado de su sátira y la finura de su estilo.

Pero, sea de esto lo que quiera, es lo cierto que la solemnidad con que se ha celebrado el ingreso en la Academia Española de otro de los individuos, el más notable, sin duda, de la ilustre dinastía de los Silvelas, ha sido notable por mas de un concepto, constituyendo un acontecimiento del Madrid culto, que saboreó los discursos del nuevo y del antiguo académico, encaminados á condenar el culteranismo y amaneramiento en que cayó la literatura española al finalizar el siglo de oro, con frases, giros y conceptos que ni el mismo Gracian hubiera desechado por sencillos.

Y de solemnidades académicas ha sido la semana pues á la recepcion de don Francisco Silvela, entre los que limpian, fijan y dan esplendor al idioma, ha sucedido la sesion en que se ha entregado al señor Echegaray, como autor de *Mariana*, el premio Cortina.

Nada más conmovedor que la creacion de este premio: un mancebo que llevaba en sus venas la ilustre sangre de una de las figuras mas eminentes del foro y de la política española, de aquel don Manuel Cortina que tanto figura en la historia de la regencia de la hermosa viuda del rey don Fernando VII, sentia vocacion irresistible por la literatura, y especialmente por la literatura dramática, á la que consagraba sus esfuerzos, planeando obras y haciendo despertar esperanzas, cuando le sorprendió traidora la muerte. La afligida madre de aquel malogrado jóven buscó á su inmenso dolor consuelo, uniendo el nombre de su hijo á un premio destinado á recompensar la mejor produccion dramática estrenada en nuestros teatros durante un quinquenio. La Academia Española aceptó el honroso encargo de adjudicar la recompensa que este año correspondia otorgar, y esta ha sido la causa del ruidoso pleito entre la *Mariana*, de Echegaray, y *La Dolores*, de Feliu y Codina; pleito de que ya tienen noticia los lectores y que terminó adjudicando las cinco mil pesetas al ilustre dramaturgo.

«No hay mal que por bien no venga», dice un refran, que esta vez se ha justificado, pues el señor Echegaray, elegido ya hace tiempo académico, no ha podido ocupar su poltrona porque el señor Castelar, encargado de contestarle en nombre de la corporacion, no ha tenido tiempo de hacer su discurso, y si le hubiera hecho, el señor Echegaray no hubiera podido recibir el premio de las cinco mil pesetas, que no le vendrán mal para unirlas á los laureles conquistados por *Mariana*.

El autor de *Dolores* no puede estar quejoso, pues si no se ha embolsado el dinero ha oido de su obra justos elogios tributados por los inmortales que la han considerado digna de competir con la de Echegaray.

¡Bien hayan estas fiestas cultas del espíritu que nos apartan por unos momentos de las tristezas de la realidad, elevando las almas á las serenas regiones del arte!

∴

La Exposicion Histórico Americana y Europea se ha convertido en Exposicion Histórico-Natural y Etnográfica, que abraza á todos los pueblos de la antigüedad hasta llegar al siglo grandioso de los descubrimientos.

Egipto, la antigua Grecia y la antigua Roma se pueden admirar por medio de los ricos productos que de sus civilizaciones nos han dejado en las salas decoradas por ilustres artistas con el estilo propio de los pueblos, cuyos productos se exponen en aquellas maravillosas estancias.

La ánfora griega que hace recordar las dulces y embriagadoras canciones de Anacreonte; el vaso romano primorosamente esculpido en que bebieron el Chipre y el Falerno los dominadores del mundo; las delicadas del arte clásico y las deidades del mundo pagano que fueron manantial inagotable de belleza; lo que nos recuerda la civilizacion de los Faraones; lo que la Naturaleza ha producido y lo que ha perfeccionado la industria y al arte ha embellecido, todo se ha expuesto ordenadamente en los salones que ocuparon, durante el invierno pasado, las naciones americanas, y todo puede ser objeto de detenido estudio para los sabios y de enseñanza provechosa para los profanos.

El Museo Arqueológico Nacional, el de Ciencias Naturales, la comision del mapa geológico de España, la escuela de ingenieros de minas y varios particulares de reconocida ilustracion que han logrado reunir valiosas colecciones, han contribuido á esta exposicion, que bien se puede calificar de extraordinaria y de única en su clase, hasta el punto de que en ninguna parte se puede estudiar mejor que en ella la Oceanía, el extremo Oriente, ó sea la India, la China y el Japon, el África, representada por las antigüedades egipcias que ya he mencionado, y Europa representada por las antigüedades griegas y romanas que se vienen á enlazar con las preciosidades del siglo XV que atesora la instalacion de Portugal.

Todo lo que se exhibe es magnífico, y el sol de estos dias hermosos de primavera arranca delicados matices al vistoso plumaje de las aves raras y hace brillar la diversidad de rocas y piedras preciosas entre las que fulguran rubíes, topacios y esmeraldas. Los ídolos de las religiones muertas, con su tosca construccion y su impasible gravedad, hacen contraste con las hermosas mayólicas italianas que representan á la Vírgen María rodeada de ángeles, destacándose en medio de los tonos blancos, azules, verde violado y amarillo, que tan delicado hicieron el estilo llamado *dello Rabbia*.

Pocas veces se verá tan completa y variada coleccion de porcelanas como la que hay en esta Exposicion. Las nuestras de Talavera, correspondientes á los siglos XVI y XVII, las mas finas de Alcora, tan apreciadas por los coleccionadores artistas; las holandesas de Delft, bellas é interesantes aun en medio de su estilo barroco; las inglesas de Josias Wedgwood, que en 1770 reprodujo los vasos etruscos, decorados con hermosas figuras blancas de relieve sobre un delicadísimo fondo azul; las porcelanas de nuestra fábrica del Retiro, que destruyeron los ingleses y que parecen fabricadas con espuma; las piezas riquísimas de las vajillas ostentosas de Sevres, de Sajonia y de Berlin, que Napoleon I sacó, en su paso triunfal por Europa, de los antiguos palacios de los soberanos de las orillas del Rhin, todo forma una coleccion grandiosa.

No son menos notables los productos de la antigua industria del vidrio en España, entre los que descuellan los vasos y jarritos que se hacian en los siglos XVI y XVII en Cadalso y en Cataluña, y en los que se admiran con sus filigranas los clásicos y ventrudos porrones catalanes que dejaban escapar en delgado hilo el refrigerante licor que guardaban en su seno.—Madrid, Mayo 13.—*Kasabal*.

Un eclipse en Babilonia—Recientemente, entre las muchas inscripciones cuneiformes existentes en el Museo Británico, ha sido encontrado un ladrillo que contiene una série de observaciones de la luna y de los principales planetas, hechas en la época de Cambises, por los años 523 á 521, antes de Jesucristo.

Entre las varias observaciones contenidas en este ladrillo, se encuentra, por coincidencia notable, la de un eclipse de luna, mencionado por Claudio Ptolomeo, y esto solo bastaria para que los hombres de ciencia considerasen el documento como joya inestimable y se dedicasen con esmero á su estudio.

Los padres Strassmayer y Epping, de la Compañía de Jesus, reputado orientalista el primero y distinguido astrónomo el segundo, despues de traducir el texto caldeo, han calculado por las modernas fórmulas astronómicas, las fechas en que debieron verificarse los fenómenos descriptos por el observador contemporáneo de Cambises, y el resultado de tan minucioso trabajo pone en relieve, no solo la atencion que los antiguos caldeos prestaban á la observacion del curso de los astros, sino tambien la exactitud notable de los métodos seguidos por nuestros astrónomos para la prevision de los fenómenos celestes, aunque deban éstos verificarse en época distante en muchos siglos de la nuestra.

Ya hemos dicho que una de las observaciones caldeas es utilizada por Ptolomeo. Este famoso astrónomo de Alejandría, en su gran obra conocida generalmente con el nombre árabe de *Almagesto*, toma como bases de sus teorías para el cálculo de las dimensiones aparentes del sol y de la luna, tres eclipses observados en tiempos anteriores. Uno de estos se menciona en dicha obra como sigue:

«En el año 7 de Cambises, que es el 225 de Nabonasar, mes de Famenot, segun los egipcios, una hora antes de la media noche del 17 al 18, tiempo de Babilonia, la luna fué eclipsada, empezando por el Norte hasta la mitad de su diámetro.»

He aquí ahora la traduccion del texto cuneiforme, segun los sabios jesuitas Epping y Strassmayer:

«El año 7 de Cambises, en la noche del 14 Tamuz, 3 horas 20 minutos despues de empezar la noche, eclipse de luna. Empezó por el Norte, desapareciendo en su máximo la mitad del diámetro.

Haciendo los cálculos cronológicos, se encuentra que la noche del 14 Tamuz, es la del 17 de Famenot, citada en Almagesto, ambas fechas corresponden á la del 16 de Julio, año 522 A. C., vemos, pues, que se trate del mismo eclipse observado en Babilonia el año 522 antes de nuestra era, y seguramente existiria de él alguna relacion en la célebre biblioteca de Alejandría, de donde es de presumir tomó la observacion Ptolomeo para fundamento de sus cálculos.

Hace ya algun tiempo que un eminente astrónomo de Viena, el doctor Oppolzer, calculó las fechas en que debieron suceder los eclipses citados en el Almagesto, encontrando para este de que tratamos el plenilunio del dia 16 de Julio, año 522 antes de Jesucristo, siendo el principio á 10 horas y 44 minutos de la noche, tiempo de Babilonia.

Estos datos, bien analizados, resultan conformes con la relacion del texto caldeo.

Segun este, el principio del eclipse sucedido á tres horas 20 minutos despues de empezar la noche; pero calculando la hora á que en aquella fecha debió ponerse el sol en Babilonia, se encuentra las siete de la tarde; de modo que, si la noche empezamos á contarla desde este momento, tendremos evidentemente para el principio del eclipse, y segun el observador caldeo, las diez horas y 20 minutos; la diferencia, pues, entre esta hora y la calculada es de 24 minutos.

Parecerá sin duda que esta pequeña diferencia es muy inferior a la que podria esperarse al calcular por los métodos ordinarios un eclipse hace más de veinticuatro siglos; mas no son de esta opinion los astrónomos, quienes creen que el error del cálculo de Oppolzer no puede ser tan grande, deduciendo en consecuencia que la hora anotada por el observador es errónea en algunos minutos.

Es verdad que los medios de que aquellos hombres disponian para pedir el tiempo, eran poco exactos, comparados con los nuestros; pero no tan defectuosos como es necesario suponer para explicarse un error mayor que un cuarto de hora, y todo lo más que podríamos admitir serian unos seis á ocho minutos; mas es, en nuestro concepto, digno de tenerse en cuenta, que segun el escrito cuneiforme, empezó el eclipse tres horas 20 minutos despues de anochecido, y esto puede interpretarse de dos modos: ó el observador consideraba como principio de la noche el momento del ocaso del sol, segun hemos supuesto hasta ahora, ó aquel en que toda luz crepuscular habia desaparecido, y si admitimos esto, la conformidad entre la hora calculada y la relacion caldea es en extremo notable, porque en el mes de Julio y en un punto que como Babilonia tuviese 32 grados de latitud, la duracion del crepúsculo seria de unos 24.

Las comisiones—I. Casi todos los dias encuentra uno en la calle media docena de sujetos, decentemente vestidos, que se paran frente á todos los escaparates y tropiezan á cada paso con los transeuntes.

Estos sujetos vienen á Madrid en comision, representando á la ciudad H., ó á la villa P., ó al villorrio V. de corazon. Han sido nombrados por sus convecinos para que conferencien con el Gobierno sobre tal ó cual reforma que afecta á la localidad, y desde que echan pie á tierra en la estacion del ferrocarril, no tienen momento de reposo.

En estos momentos está aquí la comision de un pueblo que viene á protestar contra el gobernador, porque no deja levantar una tapia frente á un cuartel; y contra la empresa arrendataria de las cerillas, porque no pone mas que 70 en cada caja, y contra el ministro de Hacienda, porque quiere averiguar la riqueza oculta.

Ello es que la comision trae amplios poderes para hacer todo cuanto le venga en ganas y «tenérselas tiesas» con el Gobierno, como dice el presidente de la enunciada comision.

Lo primero en que se ocuparon los de mi pueblo fué en buscar una fonda barata, y allí están todos, á guisa de arenques prensados, teniendo que dormir por parejas y que lavarse en la misma jofaina. Llevan aquí ocho dias, y sólo una vez han logrado penetrar en el despacho del ministro.

—Nosotros somos los de la comision de Villasosa, —dijo el que viene haciendo de presidente.

—Muy señores mios, contestó el consejero de la Corona.

—Amigos y correligionarios del Gobierno.

—Por muchos años.

—Y en estas elecciones hemos cumplido con nuestro deber dando el triunfo al candidato ministerial.

—Perfectamente.

—Pues nuestro objeto es protestar contra...

En aquel momento entró un hujier con una carta urgente.

—Con su permiso.. —dijo el gran burócrata.

Y se puso á leer la carta.

Los de la Comision se arrimaron á la pared para buscar un punto de apoyo que les permitiese reponer sus fuerzas.

Terminada la lectura, el ministro, con voz campanuda, terminó así:

—Han de dispensar ustedes si les he interrumpido; pero se trataba de un asunto urgente.

—Está usted dispensado,—contestó el que lleva la voz cantante.—Pues bien, señor ministro: nuestro viaje tiene por objeto protestar contra la órden del gobernador...

El ministro, que habia apoyado el dedo en el timbre, hizo una seña al orador para que suspendiese el discurso, y dirigiéndose á un portero, que acababa de entrar en el despacho, le dijo:

—Llame usted al señor Cacheta, el del negociado de pozos.

Inclinóse el portero y se fué por el foro.

—Decia,—siguió orando el presidente de la comision,—que venimos á protestar...

Pero no pudo concluir, porque entró Cacheta, veloz como un rayo, y preguntó al ministro:

—¿Llamaba V. E.?

—Sí, contestó éste.—Ponga usted un besa la mano al embajador inglés, diciéndole que está despachado el asunto del pozo Airon.

Despues, dirigiéndose al de la comision de Villasosa.

—Continúe usted—le dijo.

Iba á reemprender su discurso el desventurado presidente, cuando entró en el despacho un sujeto chiquitin, embutido en una levita blanca; y el ministro, al verle, se precipitó en sus brazos, diciendo:

—¡Mi querido marqués!

Los de Villasosa se miraron silenciosamente. El ministro cogió al marques por un brazo y lo sentó en una butaca, exclamando con acento de júbilo:

—Cuente usted, cuente usted, el episodio de anoche. Conque ¿la de Faldellin se ha fugado con Rivadulla?

Entonces los de Villasosa comprendieron que el ministro y el marqués tenian que hablar de asuntos interesantes y se dirigieron á la puerta.

—¿Se van ustedes? les preguntó el ministro—Sí: es lo mejor, porque voy á celebrar una conferencia con este caballero. Mañana, ¿eh?, mañana los espero á ustedes,

II—Volvieron al dia siguiente los de Villasosa.

—El ministro está en el Congreso,—les dijo un hujier.

Al otro dia:

—Su excelencia, está encerrado con el señor subsecretario.

Al otro,

—El señor ministro no recibe á nadie absolutamente, porque tiene una fluxion muy fuerte y un grano.

Cansados los de Villasosa de tanto ir y venir, han resuelto dirigirse al ministro por medio de una atenta carta, cuya contestacion esperan todos los dias.

Y, entretanto, reciben telegramas del alcalde de su pueblo en que les dice:

«¿Cómo van asuntos locales? ¿Conferenciaron Gobierno? ¿Qué resuelve?»

Yo los veo por ahí, mustios y cariacontecidos, con los sombreros de copa despeinados y las corbatas deshechas.

—¿Cómo llevan ustedes sus asuntos?—suelo preguntarles.

Y me contesta el presidente:

—Por ahora, no sabemos nada.

III—Anoche pasaba yo por la Puerta del Sol y oí que me llamaban con voz desfallecida.

Sentados en las escalerillas que rodean el estanque, vi á los de la comision de Villasosa. Tenian los sombreros en la mano como si quisieran librar á sus cabezas de un horrible peso.

—¿Qué hacen ustedes aquí?—pregunté al presidente.

—¿Qué quiere usted que hagamos? Descansar de las fatigas que produce este Madrid odioso y embustero.

—¿Han resuelto ustedes su asunto?

—¿Resolverlo? Sí, sí ya escampa. Aun no hemos logrado conferenciar con el ministro. Sabemos que tiene que pasar por aquí á las nueve, con direccion al Teatro Real, y estamos esperándole.

—¿Y el diputado de ustedes? ¿qué hace?

—Al diputado le vimos dos veces: una de ellas en el Congreso, y nos despidió diciendo que tenia pedida la palabra y no podia detenerse; la otra vez que le vimos iba metido en un simon con una señora: nos dirigimos para hablarle y cerró la ventanilla de prisa y corriendo. Luego supimos que aquella señora era su pupilera, con la que está en relaciones amorosas.

Y al hablar así, el presidente dejó caer los brazos á lo largo del cuerpo, lanzó un suspiro y acabó por decir con acento de honda amargura:

—Si todas las comisiones que vienen á Madrid sacasen el mismo resultado que nosotros, bien pueden decir que para estos viajes no se necesitan alforjas.

—Pues, con ligeras diferencias,—agregué yo,—á todas las comisiones les sucede lo mismo.—*Luis Taboada*—Madrid, 6 de Mayo.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Ricardurna*:

Del Salto—C. Rey.

De Concordia—P. Sanguinetti, M. Sanguinetti, J. Sanguinetti y un menor.

De Paysandú—E. Covirat, L. Isirradino, C. Duegui, I. de los Santos.

De Buenos Aires—I. Ortega, I. Hernandez y un menor, J. Soto, E. Jones, J. Evers, B. Donselau, A. del Campo, R. Bellona, C. Beloso, Z. Beloso, A. Vidal, C. Vidal, M. Vidal, M. de Rivero, A. Pade, J. Schult, A. Roonti, J. Martinez, A. Martinez, J. Romero, A. Rocondo, J. Herrera, J. Gradin y 35 pajeros mas.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Cosmos*:

De Buenos Aires—Mayote, J. Inreo, J. C. Silva, T. Carrea, D. Silva, T. E. Berros, S. Enriquez, J. Señora, 1 menor, I. Jenaritti, M. Ballar, E. Bertone, P. Minyelar, C. Imena, J. B. Quidice, M. B. de Martinez, J. Sorenentos, G. Martinez, M. Echvest 2 hijos, J. Mayonot, I. Carbone, á Perez y señora, T. Carbone, J. Godefroy, A. Benites, J. Alea y 32 pasajeros mas.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Ricardurna*:

De Concordia—A A. V. de Olmedo, $ 90; á R. Rivera, 1.[illegible]; á J. Otero, 1.2[illegible].

Del Salto á B. Tejada, $ 250.

El caballo inglés de carrera

El impuesto que últimamente estableció el Consejo Deliberante Municipal de esta capital á los hipódromos, dió origen á que en los diarios se publicaran artículos laudatorios del caballo de carrera, y en peticiones hechas al mismo Consejo municipal para la derogacion del impuesto se han hecho apologías de esta variedad.

Si estas apologías se hubiesen limitado al caballo puramente de carrera, ninguna observacion habria que hacer, porque en su especialidad es en efecto único, ninguna otra raza ó variedad de caballos puede competir con él en cuanto á velocidad.

Pero se afirma que el caballo de carrera es el regenerador por excelencia de la raza caballar y que él es el que mas conviene propagar en nuestro país para el mejoramiento de nuestra variedad criolla, sosteniendo los partidarios de tal teoría que deben fomentarse los hipódromos, porque sin estos no puede sostenerse el cultivo del caballo de carrera.

Tales afirmaciones envuelven estas tres cuestiones importantes, que merecen estudiarse con detencion por la influencia que ellas pueden ejercer en nuestros criadores:

¿El caballo inglés de carrera puede considerarse como regenerador de las razas caballares?

¿Conviene cruzar con él á nuestra variedad criolla para mejorarla?

¿Deben fomentarse los hipódromos con tal objeto?

Estudiaremos por partes estos tres puntos. La variedad de la raza asiática conocida con el nombre de caballo inglés de carrera, es sin duda lo que hay de mas perfecto entre todas las razas de animales domésticos que se han cultivado, y su alto grado de perfeccionamiento en el sentido de la ligereza es una prueba de todo lo que es capaz de realizar el espíritu y el esfuerzo del hombre con su competencia y perseverancia.

Para llegar á ser lo que es hoy el caballo de carrera, se ha seguido el trabajo constante del hombre durante varios siglos, al fin de los cuales, la Inglaterra presenta este tipo único de caballo, al cual ninguno de otra raza lo aventaja en los hipódromos.

Pero en estas verdades que enaltecen á sus criadores, no se deduce que el caballo inglés de carrera puede servir para regenerar las razas de su misma especie, cuyo uso y aplicacion es principalmente el trabajo.

En el caballo de carrera, se ha buscado, particularmente de algunos años á esta parte, pura y exclusivamente la ligereza, de donde resulta que ha sido despojado de todas sus condiciones de animal de trabajo, para transformarlo en caballo de lujo y de juego.

La creencia de que él podria servir como elemento mejorador de otras razas caballares data de mucho tiempo atrás, y en tal sentido ha sido usado en muchos países de la Europa, particularmente en Francia, en donde alucinados por la idea de la conveniencia de cruzar las razas para mejorarlas, difundidas por dos de sus mas ilustres sabios del siglo pasado, Buffon y Bourgelat, y alucinados tambien por la belleza estética, y el largo cultivo de que habia sido objeto el caballo de carrera en la Inglaterra, lo adoptaron para con él cruzar las razas francesas.

El desengaño de tal procedimiento no tardó mucho tiempo en hacerse sentir, y hoy puede decirse que el caballo de carrera, como elemento mejorador, está desechado de la Francia por los mejores criadores y mas distinguidos estadistas de aquel país; y solamente sigue siendo empleado en cruzamientos por aquellos que pueden llamarse *fabricantes* de caballos que explotan la ignorancia ó el gusto de ciertos compradores,

Con el caballo inglés de carrera creyóse formar el tipo ideal del caballo de guerra mediante cruzamientos con otras razas, y así fué empleado por muchas naciones europeas como Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, etc.

El resultado de estos trabajos está reconcentrado en estas líneas:

«Los hombres competentes é imparciales que han hecho estadísticas de mortalidad en Francia, en Italia y en otras partes, y aquellos que han estudiado estas estadísticas, han constatado que durante y despues de las guerras ó aún solamente en las grandes maniobras de instruccion, han sido los derivados de los caballos ingleses los que siempre resistieron menos á las fatigas y á las privaciones de la vida militar. Las guerras de 1854-55 en Crimea, de 1859 en Italia, de 1870-71 en Francia han evidenciado este hecho en la caballería de todos los ejércitos que en esas distintas épocas se encontraban en campaña.

A este mismo respecto, ha dicho el general Foy: «A los defectos del caballo inglés, atribúyese la inferioridad de la caballería inglesa, que á pesar de la bravura de sus soldados, tendrá siempre inferioridad donde quiera que combata contra una caballería bien mandada: un soldado arrebatado por su caballo no puede defenderse contra aquel que monta un caballo dócil, manejable, obediente.»

Un distinguido estadista, al ocuparse del caballo

Plata Brasilera

Desmonetizada

SE COMPRA EN EL BANCO FRANCÉS

CALLE 25 DE MAYO 232-234

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 13 de 1893.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

$ 0.80 el ciento

$ 0.80 el ciento

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

CORREOS

Dr. Aicardi Pedro J.

Doctor De Leon

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco del Campo

Isola doctor A.

J. Estrázulas

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

Julio Muró (hijo)

Martin C. Martinez

Rincon V. Antonio

Santiago Sosane

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351 CALLE SARANDI—351

Antonio Carvalho Lerena

Angel Guerra

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Antonio R. Carballido

Alfredo J. Pernin

Berra (F. A.)

Carlos M. de Peña y Jorge Sosa Diaz

Dr. Jaime E. Oliver

Dr. Manuel R. Castroman

D. Mendilaharsu

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

Doctor Bosch

Dr. Castro

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA en CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES Y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

Grandes depósitos de maquinaria DE CASTELLANOS Y DELUCCHI



Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza

MOLINO MONTEVIDEANO

La Balear

Casas de más humedad en las casas

Peluquería de Carlos Bellocq

Semilla pura de alfalfa del país

Sarmientos y parras

Sirvienta y cocinera

Trigos para semilla

Vinos y coñacs orientales

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Fábrica de bragueros

DE CARLOS SERAFINO

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES DE MATIAS LOPEZ

MADRID

COCHERIA De Vicente Urta

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

CONSERVATORIO MUSICAL "LA LIRA"

Chacra "La Selva" DE TOMKINSON

Sociedad Vitícola Uruguaya

Sociedad de la Playa (EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD Tranvía al Paso del Molino y Cerro

AVISO GENERAL PARA MÉDICOS E INDUSTRIALES

DINERO SOBRE HIPOTECA

William Meikle y C.ª

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

HOTEL UNIVERSAL

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 5.000.000

Compañía Telefónica de Montevideo

Nueva invencion



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Plata nacional

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Gran fábrica de camisas y ropa blanca DE J. BAROUQUET

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

CAJA DE AHORROS

COLEGIO FRANCO-INGLES

PARA SEÑORITAS

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

Juzgado Militar de Instruccion

AVISOS OFICIALES

Inspeccion departamental de escuelas

Capitanía General de Puertos

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(Continuará).

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn 20 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 9 de 1893.

Se hace saber á los maestros y ayudantes matriculados, que el curso normal de canto empezará el juéves 15 del corriente á las 8 p. m. en el salon de actos públicos de la Direccion General, sito en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, (Plaza Cagancha, costado Norte).

jn.15 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De lujosos muebles y demás objetos pertenecientes al señor don Luis Podestá. — En la casa calle 25 de Mayo núm. 445 A, entre Juncal y Ciudadela.

EL MIERCOLES 14 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso mobiliario, cortinados, alfombras, cuadros, consolas, aparatos de gas, caja de fierro, cocina, toldo y demás objetos que podrán verse, visitando la casa el dia antes, de 12 hasta las 4 p. m.

1626-jn.9

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, id de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó; todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm. 185, en donde tendrá lugar la venta el dia 23 del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1666 jn.13

Rafael Ruaño y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 14 á las doce y media empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda, bazar y alhajas.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, una caja de fierro, grandes tachos de cobre y de fierro, 1 mostrador.

1633-jn.10



Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.—De una nueva propiedad situada en la calle Canelones núm 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños; 2/3 partes, base para principiar el remate, $ 4.700.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que EL DOMINGO 18 del corriente Junio, por el martillero Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad calle Canelones núm. 20, compuesto su terreno de 333 metros con 17 cts., la que ha sido tasada en la suma de siete mil cincuenta y un pesos con doce centésimos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, á las 3 de la tarde y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Hegobure, entrando en dicha venta todos los objetos depositados en la misma propiedad, correspondientes al establecimiento de baños, existentes todos en la propiedad de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor consignará el 10 %, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 1.° de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1593-jn.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91—Es talvez la mas linda casa quinta de aquella localidad; es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios; despensa, cocina y muchas otras comodidades.—Para darse una idea exacta, basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y que hoy se venderá á cualquier precio.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, la casa quinta arriba expresada, situada en la calle Progreso núm. 91, Santa Lucía. Se venderá al mejor postor, teniendo 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado con pared de material, verja de fierro y otras mejoras. En esta propiedad se ha gastado 12000 pesos y se manda vender en los autos testamentarios de don Ramon F. Fernandez y María Martinez. Recomiendo esta casa quinta á la gente de gusto. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388.

1660-jn.13

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.

DETALLES 1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, UNA TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viernes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes:—Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1632-jn.10.

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguer. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1506-my.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos, 2/3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo—Seguridad en el cobro—Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SABADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42: 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por su acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costas en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10 %, del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 5 á 7.

1606 jn.7

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos; cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents. de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A.

1607-jn.8

Vicente Mayol y Ca.

De un juego de sala, una máquina sembradora, arañas de cristal, camas nuevas, aparadores, plantas y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue:

Creas y tres 4 anchos para sábanas, ricas telas para menage de dos metros de ancho, mantas para viaje, carpetas de felpa para mesa, medias y calcetines de lana y algodon, especial surtido en camisetas de lana y algodon, tricotas, toallas de hilo y algodon, manteles y servilletas de hilo, alemanisco para manteles, ricas cortinas para puertas, visillos para ventanas, cotin de hilo, camisas y batas bordadas para señora, cobertores y colchas de seda, hilo y algodon; especial surtido en pañuelos de seda, lana y algodon; enaguas de lana y algodon, camisetas de seda, paños de hilo para cocina, lámparas, copas, botellas con vaso, fruteras, lecheritas de porcelana, perfumería, martillos, etc., etc., etc.

A las 3 1/2, del juego de sala, camas nuevas de nogal y roble macizo, aparadores, mesas de luz, cómodas, arañas de cristal para gas, máquina para sembrar y demás artículos que estarán á la vista.

268 perm.

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria (en liquidacion)—EL VIERNES 16 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.—De un lindo terreno central con dos frentes: 17 vs. 88 á la calle de **Yaro** y 16 varas sobre la de **Orillas del Plata** (forma irregular).—Area: 2.739 varas cuadradas.—Apropósito para barraca de frutos ú otros artículos, por estar al frente de la línea del ferrocarril á Pando y á pocas varas distante de la **Estacion Talleres** y aparente tambien para casa de vecindad, por ser el barrio céntrico para operarios y jornaleros. Los tramvías del Reducto, el del Norte y el Oriental pasan á su alrededor, poniendo en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad, con boleto de 4 centésimos. Recomendar, pues, lo que voy á vender, á todos los que ven el aumento de edificacion en esta localidad que es hoy el centro de la Nueva ciudad, lo creo inoficioso; con solo decir donde se halla situado, bastará á los especuladores para hacer una verdadera pichincha.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y por ser suficientemente conocidos estos terrenos, se ha preferido dar el remate en el vestíbulo de la Bolsa.

Venta al contado, pagadero en acciones de la **Compañía Inmobiliaria**, las que se recibirán por su valor escrito ó sea á la par, sobre la base ofrecida de **sesenta acciones**, por todo el terreno.

TÍTULOS BUENOS.

El terreno fué medido y amojonado por agrimensor público.

Ha sido fijada en 20 acciones la oblacion en garantía de la compra.

Por mas informes, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99 ó á la calle Piedras núm. 356.

1631-jn.10

M. Mendoza Garibay

Por disposicion de la Comision Liquidadora de la Sociedad Anónima Agencia de Tierras.

EL DOMINGO 18 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde, de 14 solares, ubicados con frente á las calles Gil y Maturana (Arroyo Seco) entre las de Agraciada y Uruguayana,—Venta al contado y al mejor postor.

Estos preciosísimos terrenos están sobre calles empedradas y á pocas varas de la gran calle Agraciada por donde pasan los tranvías del Paso del Molino y el del Norte por la de Uruguayana, poniéndolos en comunicacion con la ciudad en 20 minutos, corriendo los trenes cada 10 minutos. Terrenos altos y llanos, rodeados de buenos edificios y lindas quintas como son las de los señores Aug. Morales, E. Zorrilla y la gran quinta de la Legacion Argentina.

El que visite estos terrenos, estoy seguro, gustará adquirir mas de un solar. Tienen frente y fondo proporcionado y se entregarán deslindados y amojonados por agrimensor público. Las áreas de los solares varian entre entre 600 á 800 varas.

TÍTULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR

Están á disposicion de los interesados en la secretaría de la Sociedad, Misiones núm. 124, donde podrán ocurrir tambien por planos y cualquier referencia.

Los tableros fijados en los terrenos indican la ubicacion de los mismos. Consignacion en garantía de la oferta, 20 pesos por cada solar. Por mas detalles, Arapey 99.

1671-jn.13

Laugarou y Vallaro

Gran remate

EL JUEVES 15 del corriente Junio, á la una de la tarde, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial, muebles de fantasía para sala, jardineros, candelabros y centros para mesa, todos trabajos artísticos en bronce y metal blanco; camas, colchones, sillas, etc., etc.

Artículos de tienda: frazadas nuevas, camisas de rica clase, camisetas, toallas, etc.

Trajes para niños de 3 á 7 años, lo mejor que viene al país.

Gran cantidad de piezas para cocinas, clase superior y completamente nuevas.

Vinos para mesa, garantidos franceses.

Fósforos en venta particular á quince reales la gruesa.

1654-jn.13

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DIA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta—Doce espléndidas habitaciones, incluso salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios; además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen confort; patios de mármol, lo mismo que la escalera y zaguan, con claraboyas en el patio.

Planta baja—Once habitaciones en el mismo órden que la alta y todos sus dependencias con un sótano superior.

Construccion á la moderna y materiales de la mejor calidad; su venta está ordenada con arreglo al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con las fincas en él construidas, señaladas con los números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía de la nueva ciudad, manzana núm. 144, compuesto dicho terreno de 285 metros 31 decs cuadrados, encerrados así: 10 metros 72 cents de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este confinando con don Mauricio Blanes, 26 metros 45 cents. al Norte lindando con propiedad del señor Razore y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 8 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles nuevos por liquidacion del taller de mueblería del señor don Oscar Winotovich.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 17 del corriente, á las 3 en punto, daremos principio á la venta de los muebles nuevos de dicho taller, por completa liquidacion y ausentarse su dueño del país y cuyo detalle es como sigue:

Dos ricos juegos de nogal macizo para dormitorio compuesto cada uno de cama matrimonial, corona, ropero con espejo, cómoda con tocador, gran lavatorio y dos mesas de luz; ropero con espejo, camas de nogal, id de imitacion, id de roble, lavatorios, mesas de luz y demás que estarán á la vista.

Visitar la casa el viérnes de tarde y el sábado de mañana.

Recomendamos á los muebleros y cachivacheros este especial remate de muebles nuevos que se venderán por lo que den.

Pedimos puntualidad á la hora.

Sarandí esquina Misiones.

1659-jn.13

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cánepa**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 81; hijo de don Lorenzo Cánepa, italiano, de 68 años, casado, rentista, y doña Angela Graffigna, italiana, de 56 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Mallo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 411; hija de don Manuel Mallo, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Alonso, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1601 jn.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 35 años, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Convencion núm. 143; hijo de don Antonio Rodriguez y de doña María Antonia Montalvo, españoles, finados; y doña **Concepcion Mari**, nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 40 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 94; hija de don Félix Mari, oriental, finado, y de doña María Lima, brasilera, de 65 años, viuda, reside en Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1624-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel de Iriarte**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Vicente de Iriarte, español, de 66 años, viudo, marino, reside en Vizcaya, y de doña Manuela Casares, española, finada; y doña **Amalia Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Leandro Rodriguez, español, finado, y de doña Victoriana Fernandez, española, de 48 años, viuda, reside en Figueras.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1635 jn.18

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el 6 del mes de Junio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don don **Enrique Francastel**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad francés, nacido en Paris, departamento de Seine, cónsul de la República Francesa, domiciliado en la calle Cerrito núm. 2; hijo de don Enrique Francastel, de nacionalidad francés, de 62 años, estado casado, de profesion rentista, y de doña Agustina Ana Cecilia Vial, de nacionalidad francesa, de 57 años, residen en Francia; con doña **Margarita Lovely Labaure**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 159; hija de don Pedro Lázaro Lovely Volny Labaure, de nacionalidad francés, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Elisa Mathieu, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1603 jn.15

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Ednardo Rufino Comesaña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Tuy, provincia de Pontevedra, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Solís núm. 22, hijo de don Manuel Comesaña y Gonzalez, de nacionalidad español, de 71 años, estado casado, de profesion albañil, y de doña Ana Novaso, de nacionalidad española, de 53 años, residen en España; con doña **Petra Montuno**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca del Vierzo, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 67, hija de don José Montuno, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Candelaria Pol, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1623-jn.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Labouval, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Décremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Orco, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1646-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Canning Young**, de nacionalidad escocés, nacido en Glasgow, departamento de Renfrew-shire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardiganshiero, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años respectivamente domiciliados en el pueblo del Manga, de este departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1571-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maciel número 129; hijo de don Juan Martinez que falleció en Porriño ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de nacionalidad española, casada en segundas nupcias, de 52 años, residente en España; y doña **Juana Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 113; hija de don José Fernandez y fallecido en Pontevedra, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Manuela Cochon, de nacionalidad española, viuda, de 48 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de Paz.

1588-jn 14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Santos Vega**, de nacionalidad español, nacido en Santo Ibañez de Vidiela, provincia de Zamora, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 131; hijo de don Vicente Vega, fallecido en aquel pueblo, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Ramona Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 64 años, residente en España; y doña **Manuela Sabujeiro**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 133, hija de don Ramon Sabujeiro, jornalero y de doña Francisca Segade, de nacionalidad españoles, casados, de 51 y 44 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz.

1572 jn.13

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Castesa, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacífico, de nacionalidad italiana, fallecida en Castesa el 28 de Agosto de 1874; y doña **Juana Armeutal**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 91; hija de don Manuel Armeutal y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Noya, no recordándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz.

1664 jn.21

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes Junio del año de 1893, á las   , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pessolano**, de 38 años, soltero, italiano, tenedor de libros, domiciliado en la calle Canelones núm. 128, nacido en San Arconio, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Orlando Pessolano, de 70 años, comerciante, y de doña María Greco, de 67 años, italianos, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Juana Melis**, de 35 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Melis, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1868, y de doña Mercedes Sienra, de   años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1612-jn.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, ingleses, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremías Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1618-jn.20

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Tronceso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1665 jn.21

Juzgado Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber; que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Arruti**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 359, hijo legítimo de don Manuel Arruti, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 3 de Octubre de 1890 y de doña Magdalena Arregui, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Rita Rodriguez**, de veintiocho años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 359, hija legítima de don Rafael Rodriguez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en España y de doña Rosa Lopez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

1586 jn.14

Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 526, de profesion comercio; hijo de don Antonio Bonifacino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Catalina Scarrone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 526; y doña **Virginia Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 366, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Beltrame, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Viglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.

1625 jn.17

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Selasco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don Estéban Selasco, finado, y de doña Carolina Lagorio, finada; con doña **María Dasso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 157, de profesion labores de su sexo, hija de don José Dasso, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 157, rentista, y de doña Felicia Correch, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Massio*

1575 jn.13

En Montevideo á tres de Junio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 268, de profesion comercio; hijo de don Francisco Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 168, de profesion rentista, y de doña Josefa Belonda, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 168; y doña **Polonia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Faustino Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion constructor, y de doña María Carbone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1576 j.13

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1893, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Gorriz, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 91, de profesion jornalero; hijo de don Sandalio Seijas, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 91, de profesion jornalero, y de doña Francisca Vazquez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Marcelino Sosa N.° 91, y doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91; de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Castro, finado, y de doña Josefa Cola, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio*, oficial del Estado Civil.

1574 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vivaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Tagesia, provincia de Porto Mauricio, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 38, de profesion albañil, hijo de Vicente Vivaldi, finado, y de doña Camila Arrigha, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 78 años, domiciliada en Tagesia, provincia de Porto Mauricio; y doña **Clara Taramasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Taramasco; de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion carpintero y de doña Dorotea Maion, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1577 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tesitor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion empleado, hijo de don Juan Tesitor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion labrador y de doña María Revello, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 67 años, domiciliada en la calle Gaboto núm. 14; y doña **Catalina Arnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Arnelli, finado, y de doña Paulina Odera, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1523-jn.13

En Montevideo, á 7 de Junio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Vallarino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio; hijo de don Francisco Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio, y de doña María Francisca Ramonto, finada; y doña **Luisa Viganotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Alejandrina, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276, de profesion labores de su sexo; hija de don José Viganotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 276, de profesion comercio, y de doña María Conca, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1634-jn.18

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Mayol, de nacionalidad oriental, de 46 estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigderall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm 6A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massio.*

1645 jn.20

Juzgado de Paz de la 9.a seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm. 386; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottazo, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz.*

1647 jn.20

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de la Victoria el 20 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo, ambos franceses; y Da. **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés de 58 años, domiciliado con la compareciente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.

1662-jn.21

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 1873; con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. *José M. Nieto* juez de Paz y oficial del Estado Civil

1644-jn.20

En Maroñas el dia 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 50 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez, de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Isla Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Albornoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1663-jn.21

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la villa del Cerro y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Leis**, español, de 25 años, soltero, jornalero, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 18 de Octubre de 1868, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Joaquin Leis, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Prudencia Santos, española, de 30 años, casada, labores, residen en España; y doña **Manuela Sotelo**, oriental, 18 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion el dia 24 de Diciembre de 1875, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Manuel Sotelo, español, de 54 años, viudo, jornalero, vecino, y de doña Teresa Bermudez, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil

1569-jn.13.

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian B. Rodriguez**, de 27 años, oriental, soltero, médico-cirujano, domiciliado en la calle Agraciada núm. 995, hijo de don Antonio M. Rodriguez, español, falleció en esta ciudad el 11 de Agosto de 1889 y de doña Gregoria Carreras, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 297 y doña **Elena Denby**, de 18 años, brasilera, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 325, hija de don Pedro Alberto Denby, inglés, falleció en esta ciudad el 26 de Abril de 1887, y de doña Eloisa Usher, casada en segundas nupcias, oriental, de 42 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como la manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1600-jn.15

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Jaime Nisbet**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 59; hijo de don Guillermo Nisbet, de nacionalidad escocés, fallecido, y de doña Cristina Carriek, de nacionalidad escocesa, de 86 años, de estado viuda, residente en Inglaterra; con doña **Lucia Emilia Oldham**, de nacionalidad inglesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19; hija de don Juan Oldham, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 19, y de doña Sara Atreo, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1590 jn.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **César Delazzari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7; hijo de don José Delazzari, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en Italia, y de doña Antonia Belinzone, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Rosa Falco**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10, hija de don José Falco, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Buero, de nacionalidad italiana, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1604-jn.15

Juzgado de Paz de la 16.a seccion

En la Barra de Santa Lucía á los seis dias del mes de Junio de 1893, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Amalio Rufino Reyes**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Pedro Reyes, español, de 73 años, casado, hacendado, y de doña María García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la 16.a seccion judicial; y doña **Dorotea Cardeza**, oriental, nacida en esta seccion, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cardeza, español, de 55 años, casado, comerciante y de doña María Reyes, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1613-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; soltero, hijo legítimo de don Juan Astengo, italiano, fallecido en Italia el dia 10 de Enero de 1884, y de doña María Cirlo, italiana, tambien fallecida en Italia el dia 20 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, de 21 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1611-jn.14

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo á 31 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pallauro Scanagatti**, nacido en Dongo, provincia de Como, [illegible] Dotti, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Porongos número 26, de profesion comercio, hijo de don Santos Scanagatti, finado, y de doña Carolina Nogara, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 63 años de edad, domiciliada en Dongo; y doña **Luisa Mazzoni**, de estado soltera, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores, hija de don Carlos Mazzoni, de estado casado, de nacionalidad italiano, nacido en Estagno, de 25 años de edad, [illegible] de profesion jornalero, y de doña Paula Rapatini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 102, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garlla.*

1589-jn.14

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los 31 dias del mes de Mayo del año 1893, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torchelo**, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en el camino de Castro núm. 150, nacido en la provincia de Buenos Aires; hijo legítimo de don Agustin Torchelo, labrador, y de doña Rosa Formento, italianos, casados, de 62 años de edad respectivamente, domiciliados en la villa del Cerro; y doña **María Etchebarne**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliada en la villa del Cerro, nacida en el Cerro, domiciliada en la calle de Nogueira núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Sebastian Etchebarne, de nacionalidad francés, fallecido en esta villa el dia 15 de Enero de 1876, y de doña Francisca Tollas, española, de 58 años, viuda, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

1570-jn.13

En el Pantanoso de Montevideo, á los 3 dias del mes de Junio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Curbelo**, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Andrés Curbelo, hacendado, y de doña Bárbara Acosta, oriental, domiciliados en la villa del Cerro; y doña **Josefa Anza**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan José Anza, empleado, y de doña Josefa Mazaga, españoles, casados, de 46 y 45 años de edad respectivamente, domiciliados en el pueblo Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

1587-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los 2 dias del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Ferrero**, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 24; hijo legítimo de don Pedro Ferrero y de doña Magdalena Astegiana, italianos, fallecidos en la provincia de Cuneo el 25 de Noviembre de 1875 y en Diciembre 1.° de 1876; y doña **María Mognaschi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de estado soltera, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cledon s/n., de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Mognaschi, jornalero, y de doña Angela Berdini, italianos, casados, de 60 y 56 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

1585-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los tres dias del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Goggia**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en el camino de los Molinos, hijo legítimo de don José Goggia, albañil, y de doña Margarita Bessi, italianos, casados, de 62 y 60 años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Strata**, oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, domiciliada con sus padres, hija legítima de don José Stratta, italiano, y de doña María Blanca Abbondanza, italianos, casados, de 60 y 55 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion en la prensa, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

1584-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los 5 dias del mes de Junio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Vuolo**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle de Nogueira s/n.; hijo de don Vicente Vuolo, finado, y de doña Lucía Marina, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, de estado viuda; y doña **María Cristina Enriquez**, de estado soltera, de 29 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Nuevo Paris; hija legítima de don Fermin Carrique, francés, finado, y de doña Ana Borden, de nacionalidad francesa, de 60 años, viuda, domiciliada en el Cerro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

1603-jn.15